



MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL QUE INDICA. -

ALGARROBO,
DECRETO: N°

15 MAR 2022

0644 '2 '0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 178/2022 de fecha 11/03/2022 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales informa Patente de Temporada de don Américo Vidal Marín.
6. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Temporada, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente patente **TEMPORAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO DE PATENTE	:	TEMPORAL
ACTIVIDAD	:	KIOSCO PLAYA
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	COSTANERA PLAYA EL CANELO, BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, ALGARROBO.
NOMBRE	:	AMÉRICO VIDAL MARIN
CÈDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE INICIO	:	01/01/2022.
FECHA DE TÉRMINO	:	31/03/2022.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente de Temporal.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JSYM/PFMM/CCS/MART/grp.

DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Oficina Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo	(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 MAR 2022

FECHA SALIDA: 17 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°